Municipalidad de Fernando de La Mora
Intendencia Municipal

RESOLUCION I.M.F.M N° 996 /2.010

Fernando de la Mora, 30 de Junio del 2010

VISTO: El pedido formulado por la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución y la recomendación emanada del Comité de Evaluación del Proceso de Contratación Directa "IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" de fecha 03/06/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, la citada Unidad, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a Contratación Directa "IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS", de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, a los efectos de su evaluación y dictamen correspondiente.----------

Que, se procedió a la apertura de sobres de la Contratación referente a la Contratación Directa "IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS" de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas, en presencia de representantes de las Empresas oferentes y de esta Institución Municipal.----------

Que, el Comité de Evaluación, integrado por los Señores Lic. Alcides Riveros y Lic. Lorenzo Encina, emitió su recomendación, que considera aceptar las ofertas presentadas por la **Firma BIG SOLUTION**, con RUC N° 4178533-9, representada por el Señor **LUIS ADRIÁN SOSA AQUINO** y adjudicar a dichas Firmas el servicio en cuestión.----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

RESUELVE:

Municipalidad de la Ciudad de Fnda. de la Mora
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD FERNANDO DE LA MORA
SECRETARIA GENERAL
PARAGUAY

Municipalidad de Fernando de La Mora
Intendencia Municipal

RESOLUCION I.M.F.M N° 996 /2.010

Fernando de la Mora, 30 de Junio del 2010

Art. 1) **ADJUDICAR** la Contratación Directa "IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS", a la Firma **Firma BIG SOLUTION**, con RUC N° 4178533-9, representada por el Señor **LUIS ADRIÁN SOSA AQUINO** por el monto total de Gs. 39.999.905 (guaraníes treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cinco) IVA incluido, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2) **COMUNICAR** a la Unidad Central Normativa y Técnica UCNT y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. ALCIDES RIVEROS
Secretario General

DR. ANIBAL FRANCO GOMEZ
Intendente Municipal